

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0186)

2 MAYO 2024

"Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional Zona Urbana "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional.

Que mediante el artículo 2.1.1.1.6.1.1. del Decreto 1077 de 2015 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo con las condiciones contenidas en el artículo 2.1.1.1.1.4. del mismo Decreto.

Que de acuerdo con parágrafo 1 del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo con el cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades de este.

Que teniendo en cuenta que aún hay viviendas en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Nuevo Occidente" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia, producto de renuncias al subsidio por parte de los hogares beneficiarios, se hace necesario sustituirlos y establecer un período de postulación para esto.

Que de acuerdo con la información enviada vía correo electrónico del 19 de abril de 2022 el "Instituto de Vivienda de Medellín ISVIMED", en su calidad de Gerente del Macroproyecto, manifestó que habida cuenta de la labor adelantada en el Macroproyecto "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos", se tienen seleccionadas para efectos de la Postulación al Subsidio Familiar de Vivienda, alrededor de quince (15) familias, las que cuentan con el respectivo cierre financiero; y dado el avance en las obras de urbanismo y la

Resolución No. 0186

del 2 MAYO 2024

Hoja No. 2

"Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional Zona Urbana "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia".

existencia de un patrimonio autónomo, se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre para la convocatoria del Macroproyecto "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" en los siguientes proyectos de vivienda:

No.	Bloque	Apartamento	Proyecto
1	8	9808	MONTAÑA BLOQUE 8 2 cupos
2	8	507	
3	3	602	MIRADOR DE LA CASCADA 7 cupos
4	3	9903	
5	4	106	
6	4	206	
7	4	607	
8	5	102	
9	6	601	
10	5	103	AURORA PEDREGAL ALTO 1 cupo
11	4	102	EL TIROL 2 cupos
12	3	9909	
13	3	9711	EL TIROL 3 3 cupos
14	8	326	
15	8	522	

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia:

Fecha de Apertura: **06 de mayo de 2024**

Fecha de Cierre: **21 de mayo de 2024**

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón

Resolución No. 0186

del 2 MAYO 2024

Hoja No. 3

"Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados en el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional Zona Urbana "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia".

hacia Territorios Equitativos" en el municipio de Medellín – departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los (2) días del mes MAYO de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

U.S.
Elaboró:
Nohora Elena Quintero M..
Profesional Especializado
SSFV

Revisó:
Francisco Figueroa O.
Contratista
SSFV

María Victoria García Rangel
Subdirectora SSFV

Tatiana Montoya Polanco
Contratista TM
SSFV

Yeny Andrea Pachón Alonso
Contratista DIVIS

María José Morales
Contratista C-392 Fonvivienda

Aprobó:

David Ricardo Ochoa Yepes
Director
DIVIS